

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SEMINARIO DE ALTO NIVEL

AVANCES Y RETOS EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA Y DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL MARCO DE ACELERACIÓN DEL ODS 6 APLICADO A LA META ODS 6.3 Y SUS INDICADORES 6.3.1 Y 6.3.2

15 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA HABANA, CUBA

El Seminario de Alto Nivel (SAN) sobre “Avances y retos en la mejora de la calidad del agua y del tratamiento de las aguas residuales en el marco de aceleración del ODS 6 aplicado a la Meta ODS 6.3 y sus indicadores 6.3.1 y 6.3.2” se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2023 en el marco de la XXIV CODIA que tuvo lugar en La Habana, Cuba. En el SAN participaron los directores de agua de los países miembros de la CODIA, así como un número de instituciones regionales e internacionales invitadas que contribuyeron al intercambio de experiencias y a la reflexión alrededor de la implementación de la Meta ODS 6.3 en la región iberoamericana.

El SAN recibió insumos técnicos de tres actividades apoyadas por la CODIA realizadas con anterioridad. Dichas actividades son:

- “Taller sobre avances y retos para el alcance de la Meta 6.3 del ODS y sus indicadores 6.3.1 y 6.3.2”, realizado en formato virtual, del 24 al 25 de octubre de 2023,
- “Taller sobre calidad de las masas de agua, gestión de vertidos y valorización de las aguas residuales”, realizado en Montevideo, Uruguay, del 30 octubre al 1 noviembre de 2023,
- “Curso Política sectorial, planificación del saneamiento y tratamiento de aguas residuales”, realizado en formato virtual, entre septiembre y octubre 2023.

Los intercambios y debates que tuvieron lugar entre los directores y especialistas que participaron en el SAN generaron una serie de conclusiones y recomendaciones que se presentan en este documento de síntesis. Dichas recomendaciones servirán de apoyo, entre otros, a la implementación de la “Hoja de Ruta sobre Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales”, al avance de la normativa regional en materia de saneamiento y reutilización, a los Grupos de Trabajo sobre “normativa de vertidos” y sobre “normativas del reúso del agua tratada”. Los resultados del SAN contribuirán al trabajo de análisis de la Meta 6.3 del

ODS 6 en la región, y a la definición de nuevas líneas de trabajo y de capacitación en la región. Dichas recomendaciones también serán de interés útil para las agencias custodias de la Meta 6.3 y para los organismos regionales e internacionales responsables de apoyar las agendas medioambientales y del agua en la región iberoamericana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La información constituye un requisito previo fundamental para alcanzar la meta 6.3 y mejorar la calidad del agua antes de 2030. Mejorar la adquisición de datos y su calidad, estableciendo flujos de datos integrados en bases de datos y sistemas de información robustos que permitan la agregación y el análisis de datos para la toma de decisiones, la gestión y el reporte.
2. Una vez que se hayan mejorado las prácticas de recopilación y gestión de datos, y para lograr el mayor impacto posible, los datos sobre la calidad del agua deben integrarse en las acciones de gestión y de políticas y han de combinarse con mejoras en la divulgación y comunicación dirigidas a todas las partes interesadas.
3. Es importante conseguir el reconocimiento de los países de la región de que la consecución de la Meta ODS 6.3 es una cuestión de políticas de calidad de agua que afecta a todos, no se trata únicamente de un análisis estadístico de datos.
4. Los indicadores 6.3.1 y 6.3.2 de la Meta ODS 6.3. están vinculados intrínsecamente, ya que la calidad de las aguas ambientales se ve afectada en gran medida por el vertido de aguas residuales en el entorno acuático resultante de las actividades humanas.
5. Igualmente existe una relación entre los marcos de gobernanza nacionales responsables de los indicadores 6.3.1 y 6.3.2 y las estructuras de gobernanza responsable de la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) medida por el indicador 6.5.1. Se recomienda que los coordinadores nacionales de los de los indicadores 6.3.1 y 6.3.2 participen también en el proceso de preparación de los informes del indicador 6.5.1, con el objetivo de garantizar una buena comunicación entre las instituciones responsables a la hora de reflejar en los informes la importancia de la gestión de la calidad del agua para alcanzar los múltiples objetivos de desarrollo.
6. Es necesario el desarrollo de marcos de gobernanza adecuados que incluyan normativas sectoriales, una institucionalidad adecuada y trabajo con la población. Esto requiere a su vez una mejor coordinación entre las instituciones y la elaboración de una legislación coordinada y sostenible en materia hídrica en el marco de la GIRH.

7. Se recomienda avanzar hacia el desarrollo de un marco común de entendimiento regional sobre calidad de las aguas, normativas en la limitación de vertidos y reúso de aguas tratadas que facilite un consenso regional basado en las experiencias naciones.
8. Dicho marco común de entendimiento incluiría definiciones, lineamientos, criterios técnicos comunes y guías para la creación, actualización y/o reforma de los instrumentos de normativas de vertidos a nivel nacional y los procedimientos de monitoreo de la calidad del agua con especial atención a las cuencas transfronterizas y a las zonas costeras. Se recomienda además proponer en este marco una serie de parámetros de calidad específicos para cada tipo de uso del agua.
9. Se sugiere que el proceso de desarrollo de dicho marco regional de entendimiento esté acompañado por una institución regional que sirva como paraguas y facilite su alineamiento con otros procesos regionales como la Agenda Medioambiental Iberoamericana (AMI).
10. Coordinar el intercambio y puesta en común de la información sobre calidad y cantidad proveniente de las redes de monitoreo, en particular la información sobre la calidad de las aguas subterráneas que todavía representa una brecha importante de conocimiento en la región. En muchos países de la región escasea la información sobre las presiones sobre los acuíferos y sobre cómo monitorearlos de manera eficaz.
11. Impulsar estudios de investigación aplicada para la medición y posterior tratamiento de contaminantes emergentes o compuestos de interés en aguas residuales. Esto permitirá el estudio del impacto en la salud pública y en el medio ambiente. Es importante que las instituciones responsables de la salud compartan sus datos sobre enfermedades hídricas registradas para poder cruzar los datos.
12. Potenciar iniciativas de colaboración con la comunidad en la medición y monitoreo (ejemplos de Rep. Dominicana con el programa Vigilantes de la Calidad del Agua, y Chile con la ampliación de la red de monitoreo de aguas subterráneas estableciendo convenios con comunidades de servicios de Agua Potable Rural para utilizar sus pozos).
13. Es necesaria más financiación para programas de evaluación y redes de monitoreo de la calidad del agua y fomentar la capacidad de monitoreo en los países donde no se recopilan datos sobre la calidad de las aguas ambientales de forma periódica.

14. Promover mecanismos innovadores para garantizar la financiación de actividades de monitoreo (sin contingencia) de cuerpos de agua y de fiscalización/control de vertidos de aguas residuales y cuerpos de agua superficiales y subterráneos como el “canon para vertidos”, independiente del canon o tasa de los servicios de potabilización y depuración.
15. Es necesario triplicar la inversión en agua en la región, de la actualmente el 50% es para saneamiento y el 15% para tratamiento de aguas residuales (CAF) incluyendo los dos aspectos de CAPEX (gastos o inversiones de capital) y OPEX (gastos de operaciones). Se recomienda especialmente incrementar el presupuesto destinado a solventar costes de operación y mantenimiento (OyM) de las Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), incluyendo la capacitación de sus operadores.
16. Las fuentes de financiamiento multilateral y bilateral deben atender a las poblaciones vulnerables o rurales (no hay economía de escala).
17. La economía circular a escala regional encuentra barreras para el aprovechamiento de subproductos de los procesos. Es necesario dar una razón económica a los empresarios para transitar hacia un modelo más eficiente que aproveche el potencial de las aguas residuales.
18. Más allá de la financiación del sector del agua y del saneamiento, es necesario invertir en el desarrollo y la calidad de vida en los países de la región. Medir el retorno económico en salud, medioambiente, turismo de una buena gestión de los recursos hídricos y de mantener una buena calidad de las masas de agua.
19. En general, se requiere dedicar más financiación para fortalecer y capacitar a los recursos humanos en las diferentes instituciones del sector, tanto a nivel de las administraciones como de los organismos de gestión.
20. Las agencias custodias de los indicadores de la Meta 6.3. deben dirigirse a los responsables sectoriales para obtener información sobre el monitoreo y cálculo de los indicadores, y no únicamente a las oficinas nacionales de estadística.
21. Se recomienda considerar los sistemas individuales de saneamiento y fosas sépticas para la evaluación de las aguas residuales generadas, pues se tienden a excluir del cálculo del indicador 6.3.1.
22. El Informe CODIA sobre la Meta 6.3 será presentado en enero de 2024. El análisis incluirá las experiencias de los países presentadas en este SAN además de una serie

de recomendaciones específicas para los países, la CODIA, instituciones de financiación y desarrollo y las agencias custodias de la ONU.

23. Se recomienda reforzar el trabajo de los dos Grupos Traba CODIA sobre “Criterios técnicos para la limitación de vertidos” y “Normativas del reúso del agua tratada” y promover la designación de nuevos puntos focales en los países y dinamizar la participación. Se recomienda avanzar en el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre “Canon por vertidos”.
24. Se recomienda incluir en el Programa de Formación Iberoamericano (PFI) de 2024 un curso ligado a normativas de vertidos y reúso y gestión de riesgos.